



RADICADO: 680014003004-2019-00717-00

CONSTANCIA: Ingresa al despacho de la señora Juez informando que la parte demandante allega aclaración del pago de títulos. Bucaramanga, cinco (05) de noviembre de dos mil veinte (2020).

JEIMY MAYERY GAMBOA VILLAMIZAR

Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, cinco (05) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Atendiendo el informe que antecede y conforme a lo informado por la parte demandante, y a efectos de impartir el trámite que en derecho corresponde a la terminación del proceso, se REQUIERE a la interesada para que dé mayor claridad sobre el pago de títulos judiciales consignados en este proceso, esto es, que indique cuáles títulos deben ser pagados a su favor y cuáles deben ser pagados a favor del demandado y los respectivos valores.

NOTIFÍQUESE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO

JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 0112 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día <u>05 de noviembre de 2020</u>
----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

37a5906e23e66dcce6daa1881b0a4b7c4d9b3735673f7f5c8fada46cc887c202

Palacio de Justicia de Bucaramanga Oficina, 240. Tel. (7) 6302857

www.ramajudicial.gov.co

J04cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co



Documento generado en 05/11/2020 08:05:40 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>